

SECRETARIA UNO - Oficio N° 261/2024

Leandro N. Alem, 07 de Octubre de 2024

AL SEÑOR

DIRECTOR DEL REGISTRO PROVINCIAL

DE LAS PERSONAS POSADAS - MISIONES

SU DESPACHO:

Por disposición de la *Dra. Pamela Analía Barrios Caram, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral*, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en autos caratulados **“Expte. N°455/2012 GONCALVEZ DE OLIVERA JORGE ORLANDO y ROMERO GISELA ELIDE S/Divorcio por Presentación Conjunta”**, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Secretaria Uno, Dr. Gustavo A. Leverberg, sito en calle San Lorenzo N° 15 de esta ciudad a los fines y efectos de la toma de razón del **DIVORCIO VINCULAR**, conforme la sentencia dictada en los presentes obrados, que en su parte pertinente dice así: "Leandro N. Alem, 10 de Septiembre de 2024... **FALLO: 1)** Decretar el divorcio de los señores Jorge Orlando Goncalvez de Olivera, D.N.I. N°22.071.016 y la señora Gisela Elide Romero D.N.I N°30.424.009, acta de Matrimonio inscripta al TOMO II, ACTA 80, AÑO 2005, en la Oficina del Registro Civil de la localidad de Leandro N. Alem, Misiones, el 12 de agosto de 2005, y tener por extinguida la comunidad conyugal al día de la solicitud, con los alcances y efectos previstos en los artículos 434, 438, 439. 480, y concordantes del C.C. y C. 2 ¹Homologar el convenio regulador. 3 ²Librar oficio al Registro de las Personas pertinente para la anotación marginal correspondiente, una vez firme la presente, y conformidad arancelaria." *Dra. Pamela Analía Barrios Caram, Juez*

Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente.-

Digitally signed by LEVERBERG
Gustavo Alberto
Date: 2024.10.04 09:24:16 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location:



REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 23 de octubre de 2024.-

**SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO CIVIL COMERCIAL
Y LABORAL DE LA
2° CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
LEANDRO N. ALEM - PROV. DE MNES.
S / D**

NOTA N° 1905 / 2024.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a vuestro **Oficio N° 261/2024**, de fecha 07 de octubre de 2024 librado en autos caratulados **"EXPTE. N° 455/2012 GONCALVEZ DE OLIVERA JORGE ORLANDO y ROMERO GISELA ELIDE S/ Divorcio por Presentación Conjunta"**. A tal efecto, solicitamos se sirva rectificar vuestro fallo con providencia ampliatoria consignando el correcto apellido del contrayente; toda vez que en la transcripción del fallo en vuestro instrumento consta como apellido del mismo **"GONCALVEZ DE OLIVERA"** siendo lo correcto de acuerdo a nuestros registros **"GONCALVEZ DE OLIVEIRA"** y no se puede registrar la manda judicial con los datos incorrectos.-

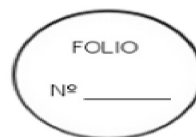
Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina
Raquel

Firmado digitalmente por
CASTILLO Viviana Cristina Raquel
Nombre de reconocimiento (DN):
serialNumber=cURL.27175144026,
c=AR, cn=CASTILLO Viviana Cristina
Raquel
Fecha: 2024.10.23 10:38:37 -03'00'



Juzgado de Primera Instancia en lo Civil,
Comercial y Laboral - Nº1 Leandro N. Alem,
Misiones



SECRETARIA UNO - Oficio Nº 290/2024

Leandro N. Alem, 29 de Octubre de 2024

AL SEÑOR

DIRECTOR DEL REGISTRO PROVINCIAL

DE LAS PERSONAS POSADAS - MISIONES

SU DESPACHO:

Por disposición de la *Dra. Pamela Analia Barrios Caram, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral*, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en autos caratulados **“Expte. Nº455/2012 GONCALVEZ DE OLIVERA JORGE ORLANDO y ROMERO GISELA ELIDE S/Divorcio por Presentación Conjunta”**, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Secretaria Uno, Dr. Gustavo A. Leverberg, sito en calle San Lorenzo Nº 15 de esta ciudad a los fines y efectos de la toma de razón del **DIVORCIO VINCULAR**, conforme la sentencia dictada en los presentes obrados, que en su parte pertinente dice así: "Leandro N. Alem, 29 de Octubre de 2024... Por recibido Oficio del Registro de las Personas y atento a lo solicitado, se hace saber que el apellido correcto del Sr. Jorge Orlando es **"GONCALVEZ DE OLIVEIRA"**. A tales fines, líbrese nuevo oficio.-"
"Dra. Pamela Analia Barrios Caram, Juez

Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente.-

Digitally signed by LEVERBERG
Gustavo Alberto
Date: 2024.10.29 08:57:13 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location:

05

Naissance de 20 24

, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

Nº 3518-1-24 26112019 27502

22502 Fo 135

en Expte N° 455/2012 Gomcalvez DE Oliveira

Jorge Orlando y Romero Gisela Elide

S. Dineen

15 Folio 93 Año 074

Trámite.....

510045 1-183777

VIVIANA E. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

II	80	2005
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En LEANDRO N. ALEM. Pcia. DE MISIONES
República Argentina, a 12 de AGOSTO

de 2005 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Jorge Orlando GONCALVEZ de OLIVEIRA

**GONCALVEZ
de OLIVEIRA**
**Jorge
Orlando**

CON

ROMERO
Gisela
Elide

[Signature]

*Note de
Referencia
para el
Indice
"D" Uta. =*

Edad 34 años, profesión --- estado SOLTERO
nacionalidad ARGENTINA nacido en LEANDRO N. ALEM. MISIONES
domiciliado en BRASIL 176 LEANDRO N. ALEM. MNES Doc. Ident. 22.041.016
Hijo de LUIS GONCALVEZ de OLIVEIRA
nacionalidad ARGENTINA profesión F. ---
y de GREGORIA ORTENCIA RODRIGUES
nacionalidad ARGENTINA profesión ---
domiciliados en BRASIL 176 LEANDRO N. ALEM. MISIONES
Gisela Elide ROMERO

Edad 21 años, profesión --- estado SOLTERA
nacionalidad ARGENTINA nacida en CAPITAL CORRIENTES
domiciliada en SAN LORENZO 75 L.N. ALEM. MNES Doc. Ident. 30.429.009
Hija de CLEMENTE ROMERO
nacionalidad ARGENTINA profesión ---
y de ELIDA JOSEFA NUÑEZ
nacionalidad ARGENTINA profesión ---
domiciliados en SAN MARTIN 2485 CAPITAL CORRIENTES

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

CARLOS ARIEL GONCALVEZ de OLIVEIRA Doc. Ident. 2A.725.220 Edad 29 años
Estado CASADO profesión --- Domicilio B.V. DEL ROSARIO 176 C. CASA 18 ALEM

ANALIA CLAUDIA BEATRIZ ROMERO Doc. Ident. 23.076.329 Edad 32 años
Estado CASADA profesión --- Domicilio SAN LORENZO 75 L.N. ALEM.

S.I.B. "LEANDRO" VALE. LEIDA EL ACTA FIRMAN CONMIGO
DE CONFORMIDAD LOS DESPOSADOS Y TESTIGOS MEN
CIONADOS.

[Signature]

[Signature]

[Signature]



[Signature]
DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
Subgerente de las Personas

LEY 2312
EXENCION ART. 222 C.F.

- Viene del Folio N° 48 - Acta N° 80 =

Protocolizado Libro 15 - Folio 93 - Año 2024 =

Corresponde al Expte. N° 3578 J. 24. Oficio N° 290/24 de Fecha 29-10-24
Verde del Juzgado C.C. LABORAL... ecretaria N° 1
Con Asiento en L.N. ALEN, Provincia Misiones, País Argentino
Antos Caratulados: Expte. N° 445/2012 GONCALVEZ de
OLIVEIRA Jorge O. y PROCHERO Gisela E. S. Divorcio
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / separación de los Esposos: Sres.
Jorge Orlando GONCALVEZ de OLIVEIRA
DNI N° 22.071.016 y Gisela E. Lide PROCHERO
DNI N° 30.424.009 Fecha de fallo 10-9-2024
Fdo: BARRIOS CANAH RA. Juez Fdo: ZEVERBERG GUSTAVO A. Secretario
Posadas 06 de Noviembre de 2024.



[Signature]
EUSEBIO LÓPEZ
Inspector Zona Centro
Registro Provincial de las Fecciones



PROVINCIA DE MISIONES
REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 - “Año de la digitalización y simplificación administrativa,
de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la
ciudadanía digital y de la salud mental”

POSADAS, 13 de Noviembre del 2024.-

**REFERENCIA: “Expte. N° 455/2012 GONCALVEZ DE OLIVERA
JORGE ORLANDO Y ROMERO GISELA ELIDE S/DIVORCIO”**

JUZGADO INTERVINIENTE

S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 13.11.2024 08:28:22